

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

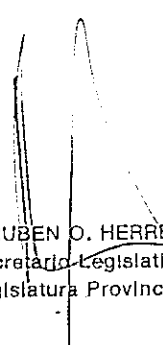
ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

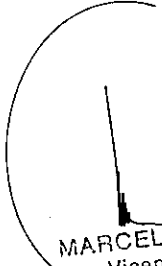
- 1 - Cuáles son los elementos considerados por el Ejecutivo Provincial para decretar el cese de las transmisiones de Radio Fundación de la ciudad de Ushuaia;
- 2 - en relación al punto anterior y teniendo en cuenta que se trata de una emisora del Estado Provincial, con medios y personal propios del mismo; qué gestiones se han llevado a cabo para que la misma genere sus propios recursos, sin la necesidad de considerar su cierre como medida de contención de gastos de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION Nº **339** /97.-


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial